

le diéron para escribir aquella carta, y el virey Apodaca á manifestarla; Iturbide no hubiera tenido ocasion de proclamar la independenciam, ni los diputados Americanos la influencia para que el general O'Donojú les auxiliase para ver realizada su ardua empresa. Nada de esto hubiera sucedido, y el reino de Nueva España que, ántes que Riego proclamase la constitucion, se hallaba casi enteramente pacífico, no se veria en el dia separado para siempre del imperio español; y las provincias del Río de la Plata, sucumbiendo á la fuerza superior de la espedicion que estaba destinada á tranquilizarlas, hubieran vuelto á reconocer á su antigua metrópoli.

CAPITULO X.

La continua dislocacion del gobierno de Madrid y las discordias é intrigas de sus agentes desde el año 24 hasta el de 27, han imposibilitado la pacificacion de aquellas colonias, y puesto la metrópoli en la necesidad de reconocer su independenciam.

Las vicisitudes políticas que sufrió el gobierno de Méjico en los años 24 y 25, presentáron á la metrópoli ocasiones muy oportunas de recuperar el predominio de aquel reino. Con el destronamiento y espatriacion de Iturbide quedáron sin destino y desgraciados todos los que le eran adictos y afectos. Este descontento comprendia una multitud de personas respetables, unas por su riqueza, y otras por sus conocimientos y por el particular influjo que tenian en una gran parte de la poblacion. Deseaban, como era natural, formar un partido preponderante para derribar á los autores de su desgracia. Entónces no solo se acordaban de los Españoles, sino que deseaban se presentase una espedicion para reunirse á ella

y escarmentar á sus enemigos capitales, que eran los que se habian apoderado del gobierno, contra el cual y contra las mismas Cortés se descubrieron despues varias conspiraciones, proporcionandose en cada una de ellas ocasion segura al gobierno de España para recuperar á poca costa aquel vasto imperio.

Desde 1821, en que pudimos entrar con algun riesgo en aquel pais, hasta mediados del 23, fuimos testigos de aquellas extraordinarias ocurrencias; mas considerando que no podíamos permanecer en él sin faltar á los deberes de un verdadero Español, nos resolvimos á regresar á nuestra patria. Creímos que una exacta noticia de todo podria ser útil y conveniente para el acierto de las resoluciones del gobierno de España, y al efecto recogimos los datos y documentos necesarios para poder acreditar cuanto habíamos observado, y manifestar el verdadero estado en que dejábamos aquel reino; mas nuestros justos deseos quedáron enteramente amortiguados, al ver que á últimos de 1823, época en que llegámos á Cadiz y acababa de restablecerse el gobierno absoluto del Rey, no se ocupaban los gobernantes mas que en dividir á la nacion por medio del sistema que habian establecido de persecucion, con destierros, con proscripciones, y aun con la misma muerte. Esta era entónces la única

y esclusiva ocupacion de los absolutistas, que abatidos conspiran, y triunfantes queman y degüellan.

Desanimados á la vista de un cuadro tan triste y melancólico, nada hicimos, considerando que cualquier trabajo que emprendiésemos seria inútil é infructífero. Mas escitados despues por el conde de Puerto Santo, que á la sazón se hallaba en Madrid de embajador de S. M. F., y á quien debíamos particulares demostraciones de amistad y confianza, nos resolvimos á estender *el Informe* sobre el estado y situacion política en que se hallaba el reino de Nueva España, en Agosto de 1823 (1). No creemos necesario en el dia insertar aquí todo este papel; pero si consideramos por muy conveniente presentar á nuestros lectores el contenido de las últimas páginas, con uno de los cuatro estados que lo acompañaban.

Para poner en su verdadero punto de vista, y sin molestar demasiado la atención del Rey, la gran pérdida que habia sufrido la metrópoli, dijimos: « Treinta ciudades, noventa y cinco » villas, cuatro mil seiscientos ochenta y dos

(1) En esta época poseía la España el castillo de San Juan de Ulua, y la mayor parte del reino del Perú, con mas de diez mil hombres que lo defendian.

» pueblos, y seis millones ciento veinte y dos
 » mil trecientos cincuenta y cuatro habitan-
 » tes (1), se separaron de hecho de la justa y be-
 » néfica dominacion de Vuestra Magestad, cuya
 » infidelidad y desobediencia quiso autorizar y
 » confirmar Don Juan O'Donojú en el ominoso
 » tratado de Córdoba. »

Despues de haber manifestado á V. M. la de-
 cadente situacion que tenian todos los ramos de
 la hacienda de Nueva España en el año pasado
 de 1823, no puedo omitir ni dejar de manifestar
 igualmente el deplorable estado de la minería.
 Este importante ramo que, en las épocas ante-
 riores á la revolucion, habia llegado á poner
 en circulacion del comercio de toda Europa la
 suma anual de mas de 27 millones de pesos fuer-
 tes, hubo año, despues que fué alterada la paz y
 tranquilidad de aquellas provincias, en que no
 se llegaron á acuñar en la real casa de moneda de
 Méjico cuatro millones y medio, como lo de-
 muestra el presente estado.

(1) Este es el estado de la poblacion del reino de la Nueva
 España, segun lo demuestra en la memoria que en 1820 dió á
 luz Don Fernando de Navarro y Noriega, contador general de
 los ramos y arbitrios, en la que manifiesta igualmente las equi-
 vocaciones que sobre este particular padeció el baron de Hum-
 boldt.

Nº IV.

*ESTADO que manifiesta el total importe de las
 cantidades en pesos fuertes, acuñadas en la real
 casa de moneda de la ciudad de Méjico, en los
 años siguientes.*

AÑOS. PESOS FUERTES. REALES.		AÑOS. PESOS FUERTES. REALES.	
1787.	11,086,607 7 7	Suma ant.	414,918,677 2 1/2
1788.	20,146,366 1 »	1806.	24,736,020 6 »
1789.	21,129,911 6 »	1807.	22,014,699 7 »
1790.	18,063,688 5 »	1808.	21,886,500 7 1/4
1791.	21,121,713 » »	1809.	26,172,982 2 1/2
1792.	24,195,041 6 »	1810.	19,046,188 3 1/2
1793.	24,312,942 3 »	1811.	10,041,796 2 3/4
1794.	22,011,031 4 8	1812.	4,409,266 » 3/4
1795.	24,593,481 6 2	1813.	6,133,983 6 »
1796.	25,644,627 » »	1814.	7,624,105 4 1/2
1797.	25,080,038 7 »	1815.	7,042,020 2 »
1798.	24,004,589 2 8	1816.	9,401,290 6 1/4
1799.	22,053,125 3 8	1817.	8,849,089 3 »
1800.	18,685,674 7 »	1818.	11,386,288 7 1/2
1801.	16,568,442 1 »	1819.	12,030,515 5 »
1802.	18,798,599 3 1/4	1820.	10,406,154 1 »
1803.	23,166,906 1 3/4	1821.	5,916,226 3 1/2
1804.	27,090,001 » 1/4	1822.	5,543,254 4 1/2
1805.	27,165,888 3 1/4		
Suma.	414,918,677 2 1/2	Total.	627,559,061 3 1/2

Vease el mismo estado, y vease tambien por él como, á proporcion que se iban pacificando las provincias, iba este ramo tomando un aumento que, en el corto espacio de tiempo que media desde el año 12 al 19, fué siempre en progresion ascendente, por manera que de cuatro millones cuatrocientos nueve mil doscientos sesenta y seis pesos, que fuéron los acuñados en el año de 1812, llegó, en el año 19, á 12,030,515 con 5 reales.

Sobrevino de nuevo en el año 21 la revolucion de Iturbide, y la cantidad de moneda acuñada no llegó con mucho á la mitad, y siguió en disminucion en el 22: continuaba esta falta en el 23; y sin temor de equivocarse el cálculo, puedo asegurar que dentro de poco tiempo no se acuñará en Nueva España la pequeña cantidad de cien mil pesos.

Tal es, Señor, el estado de abatimiento y decadencia á que ha llegado aquel reino desde que la ingratitud de los que pretenden separarlo de la justa dominacion de V. M. ha obligado á los fieles Europeos á desampararlo, y á regresar á la Península con el capital que cada uno supo adquirir á costa de privaciones, de trabajos, de afanes y sudores.

Abandonadas las minas y desamparados los principales establecimientos que estos habian sostenido con admirable constancia, cesó tam-

bien la copiosa estraccion de metales que tenia en continuo movimiento al comercio y á la agricultura, con cuyos auxilios no habia persona en ningun pueblo ni rincon de Nueva España, que no pudiese con poco trabajo adquirir por medios justos una decente subsistencia.

¡ Oh y cuan diferente era ahora el estado de aquellas gentes! sin direccion, sin ocupacion ni trabajo, las ví andar errantes de pueblo en pueblo, pensando que de este modo mejorarian su desgraciada é infeliz suerte; pero no hacian mas que aumentar y llorar los males en que los habia sumido aquella devastadora revolucion.

Estas han sido, Señor, las fatales consecuencias que sobre la suerte de aquellos habitantes han resultado de los errados proyectos de los innovadores y perturbadores del orden: consecuencias tanto mas sensibles, quanto que su influjo lo está experimentando no solo nuestra España, sino tambien las demas potencias del continente de Europa, que por mil medios y por varios conductos participaban con gran ventaja de la riqueza de Nueva España. Los Ingleses por la Jamaica, los Franceses por la Martinica, por Curazao los Holandeses; todos estaban en punto de contacto con los puertos de Veracruz, Tampico ó Alvarado, por donde sacaban el importe de sus mercancías, cuando los Españoles mismos no pa-

saban á estas islas á dejar el oro y la plata en cambio de las que se les entregaban en aquellos almacenes.

¿Y á mas de esto, no fué siempre Cadiz, desde el descubrimiento de América, un depósito general de todas las manufacturas de Europa, desde donde permitió la generosidad de los soberanos de España, que en su cambio se repartiase el producto y riqueza de sus colonias entre las demas naciones? ¿No ha sido acaso por estos medios, que en el dia poseen ellas toda la riqueza que de allí ha venido?

No es ciertamente igual el partido ni las ventajas que en estos últimos años ha sacado el comercio de Europa del mercado de Nueva España, porque paralizado el ramo de minería con las disensiones intestinas, ha carecido del metálico necesario para el gran cambio que se le presentaba; y asi es que en el dia los estrangeros que se hallan en Méjico y en otras capitales de aquel reino, situados con grandes almacenes de efectos, no pueden, sin grande pérdida de su principal, esponderlos, ni salir de los apuros en que los va á poner una demora de muchos años, que son necesarios para su consumo.

Esta esperiencia tan perjudicial al comercio de Europa, y señaladamente al de Inglaterra, no puede menos de convencer á las naciones

que la pacificacion de aquellos dominios es de un interes comun, y que lejos de oponerse á que V. M. recupere la plena y pacífica posesion de Nueva España, deben cooperar á ella con sus auxilios, con su influjo y con su mediacion.

Dejar que aquellos disidentes continuen en sus guerras intestinas, á mas de ser un acto de inhumanidad, seria tolerar un mal ejemplo que tarde ó temprano podrian repetir los vasallos ó súbditos de cualquiera otro soberano, alegando quizás para ello razones y motivos mas justos que aquellos con que en el dia pretenden justificar su demanda los Mejicanos.

No puedo, Señor, concluir este informe sin patentizar á V. M. lo que sufren y padecen bajo el duro yugo de aquellos demagogos los fieles Europeos, que por necesidad, ó por no desamparar á sus familias, se han visto precisados á quedarse en aquel pais. Ultrajados con toda especie de befas y dicterios, tienen que guardar el mayor silencio para evitar que se les maltrate y atropelle: ¿y cuantos en los caminos, despues de haber sido saqueados y robados, no han exhalado el último suspiro al fiero golpe de una lanza, ó al tiro de un fusil?

Una alma, aun sensible á las desgracias de sus compatriotas, no puede tender la vista sobre esta perspectiva sin horrorizarse; y un corazon,

(110)
capaz de humanidad, no puede aplicarse sin esfuerzo á su descripcion.

Ellos, fieles siempre á sus sentimientos patrióticos, auxiliáron á la metrópoli con cuantiosos donativos para sostener la guerra del año de ocho contra el tirano de Europa; defendiéron desde el año de diez la posesion de aquellos dominios, atacada con una guerra de muerte por los insurgentes; han hecho en todos tiempos y en todas circunstancias distinguidos servicios al estado; ¿y podrá ahora Español alguno negar su proteccion á unos hombres tan desgraciados, y que tanto han hecho por su patria y por V. M.? ¿Podrá nadie mostrarse indiferente ni mirar á sangre fria la justa y gloriosa empresa que se intenta para recūperar aquella preciosa parte de la monarquía, y redimir á nuestros hermanos de aquella penosa esclavitud?

Yo seria muy injusto, Señor, si por un solo momento dudase de la gratitud y generosidad de un solo Español. Veo, y no sin dolor, el triste estado en que ha quedado la nacion despues de sufrir todos los desastres de las pasadas convulsiones; pero veo tambien que aun le han quedado recursos para hacerse respetar, y pasar de nuevo á plantificar su pabellon á donde con menos arbitrios y con mas riesgos lo lleváron

(111)

por primera vez los conquistadores del imperio de Moctezuma.

No dejarán de ofrecerse por todas partes gravísimas dificultades; pero todo lo vence el trabajo, la prudencia y la política. Hombres hay aun capaces y virtuosos, que encargados de tan importante comision restituirán á V. M. aquella opulenta parte de sus dominios, y darán dias de particular júbilo á los buenos y fieles Americanos, y de placer y gloria á los justos y honrados Europeos.

¡El Altísimo, cuya mano segura y poderosa se ha dignado tantas veces sostener esta monarquía en la proximidad de su ruina, ponga en el magnánimo corazon de V. M. la generosa resolucion de ejecutar esta empresa, y de no elegir para ella sino á hombres capaces y virtuosos!

Madrid, 12 de Marzo de 1824.

En 14 de Marzo de 1824, pusimos en manos del conde de Ofalia, secretario de estado, este informe, y los cuatro tomos que contenian las actas del gobierno de Méjico, desde la instalacion de la junta soberana, inclusas las acordadas por aquellas Cortés, hasta mediados de 1823. Pero el resultado, segun nos manifestó despues la esperiencia, fué el mismo que habíamos calculado ántes de emprender semejante trabajo;

porque divididos los gobernantes de aquella época, y chocando á cada paso en sus dictámenes y opiniones, alteraban la armonía del ministerio, sin permitir que se hiciese cosa alguna; y á pesar de que el conde se manifestó muy propenso á tratar de este negocio con particular empeño, tampoco se le dejó obrar, hasta que por último cayó de la gracia, y nosotros perdimos toda esperanza de que jamas se verificase, como en efecto ha sucedido, la gloriosa empresa de pacificar y de recuperar el reino de Nueva España.

No miro por cierto con tanta indiferencia la copia que del mismo informe entregámos al conde de Puerto Santo; porque no bien la hubo leído, cuando al momento la manifestó á la mayor parte de los individuos del cuerpo diplomático, quienes acordaron que se tradujese en francés, y se remitiese sin pérdida de tiempo á los ministros de la Santa Alianza en Paris. Si los gobernantes de Madrid hubiesen prestado la misma atención por el bien comun de los Españoles; si, en vez de ocuparse en perseguirlos, destruirlos y asesinarlos, se hubiesen ocupado mas bien en reconciliarlos y mejorar su infeliz suerte; y por último, si entónces se hubiesen hecho iguales esfuerzos para engrosar las expediciones que se remitiéron á la Habana en los años de 24 y 25,

que los que se han hecho despues inútilmente para destruir la constitucion de Portugal, veríamos en el dia, sin duda, con satisfaccion y gloria enarbolado el pabellon español en el palacio y ciudadela de Méjico.

Echese pues ahora una ojeada sobre el vasto territorio de América, y se verá que por efecto de la inaccion, apatía é ignorancia del gobierno de la metrópoli, se han establecido en ella una multitud de repúblicas, independientes unas de otras, pero unidas todas para hacer la guerra á los Españoles que intenten alterar el sistema establecido de su independencia. No hay criollo, grande ni pequeño, rico ni pobre, que no esté animado de estos mismos sentimientos; y la inmensa multitud de quince millones de habitantes está enteramente decidida á sostener su emancipacion á toda costa. Vease por otra parte flamear en sus puertos el pabellon de las potencias marítimas de Europa, interesadas todas en mantener su comercio directo, aunque sea por ahora con algunos quebrantos. Mirese tambien si segun el estado actual de la España, sin dinero, sin crédito, sin marina, sin recursos de ninguna especie, y lo que es aun peor, encargado su gobierno á hombres ignorantes y corrompidos, y en vista de todo, resuélvase el problema de si será posible que en tal situacion pueda la

España recuperar por la fuerza sus Américas. Es indudable que la respuesta de todo hombre sensato estará por la negativa, y que habiendose perdido las muchas ocasiones que se le han presentado en el largo período de cuatro años, es ya necesario que desengañado Fernando de poder conquistar ahora ni nunca las Américas, adopte un sistema enteramente diferente, que sea mas útil á sus súbditos, y que produzca mas ventajas á su propia corona.

Desde que la España tiene cortadas sus relaciones con la América, vé con dolor arruinadas sus fábricas, paralizadas las artes y la industria, abatida la agricultura, sin ocupacion la clase obrera y menesterosa, y el reino todo en la mayor necesidad y miseria, sin poderse valer, para salir de un estado tan deplorable, de sus propios frutos y productos, que en vez de aliviarle empeoran su infeliz y triste suerte. Cualquiera empresa que se intente de esportacion, al momento cae en poder de los corsarios, que, sin embargo de no ser realmente Americanos, cometen sus piraterías bajo la salvaguardia de las patentes que conceden aquellos gobiernos á sus armadores, quienes prevalidos de que no existe en los puertos de la Península fuerza alguna marítima, tienen la osadía de aproximarse á ellos, llevandose á la vista de todo el mundo los buques

y sus cargamentos. Por este medio han quedado perdidas muchas casas de comercio, y las demas escarmentadas para no emprender semejantes especulaciones. ¿Y será prudente permanecer por mas tiempo en un estado tan ruinoso, en el cual no puede hacerse sin gran riesgo ni el simple y pequeño comercio de cabotage? Los que tal aconsejen manifestarán bien claramente su ignorancia, y darán á entender que no conocen ni sus propios intereses. Porque ¿que podrán esperar ellos ni nadie de un estado pobre y miserable? Preciso es pues convenir en la urgente necesidad en que se halla la España de reconocer cuanto ántes la independenciam de todas las repúblicas que en el dia se hallen establecidas en las Américas, no solo para evitar los daños y perjuicios que la causan los corsarios en su comercio, sino tambien para poder estender este, presentando en el mercado de aquellas los frutos de sus cosechas, y las manufacturas de su industria, con el derecho de preferencia que de justicia la corresponde.

CAPITULO XI.

De los beneficios que resultarán á la España del reconocimiento de la independencia de sus antiguas colonias.

ENTÓNCESE asegurada la poca marina mercantil que ha quedado, por medio de tratados amistosos, durables, y garantidos, si puede ser, por una potencia estrangera, ofrecerá al comerciante español un seguro transporte, y no trepidará en arriesgar sus fondos con la esperanza casi segura de aumentarlos, por la preferencia que por la costumbre y el uso dan aun aquellos habitantes á los frutos y artefactos de España. El labrador y el artesano hallarán, por medio de una justa venta, la recompensa de sus trabajos, y el erario tendrá el ingreso de que en el día se halla privado por la inaccion total en que se halla el giro exterior é interior de las provincias. Entónces hallarán tambien ocupacion útil y productiva los hombres que en el día, por no tener de que subsistir, se ven obligados, por la necesidad mas que por inclinacion, á conspirar contra el gobierno, que miran como su mayor enemigo, por

que lo consideran como autor y causa principal de sus desgracias. Entónces, en fin, no habrá clase ni estado que no experimente las ventajas que ofrecen las relaciones amistosas con los Americanos españoles, con quienes por tales medios pueden aun renovarse aquellos sentimientos de fraternidad y union que tantos bienes produjéron á la España antigua y moderna, siempre que no se les dé motivo alguno, ni el mas pequeño recelo de querer dominar ahora ni nunca en aquellos países.

No es de nuestra incumbencia, ni nos hallamos autorizados para indicar las bases de los tratados que podrán proponerse por la España á las nacientes repúblicas; pero sí podemos asegurar que no dejarán de admitir estas cualquiera propuesta que se les haga, con tal de que sea razonable y equitativa, por el gran interes que tienen en legitimar su independencia, que siempre estará espuesta á sufrir los ataques y vicisitudes á que pueden verse comprometidas por las potencias de Europa, ínterin no reciba la sancion de España, á la que ninguna de aquellas ha negado hasta ahora el justo derecho que adquirió sobre las Américas por medio de su conquista. Este fué puntualmente el objeto principal que se propuso Bolivar, cuando mandó sus comisionados al gobierno de España, que llegaron á

Cadiz á mediados de Mayo de mil ochocientos veinte y uno, quienes hubieran ofrecido ventajas muy considerables si se hubiese llegado á verificar poniendo por base del tratado el reconocimiento de la independenciam de la república de Colombia, ventajas que seguramente no concederán en el dia, porque ellos han mejorado su posesion, al paso que la España, con sus continuos trastornos y revoluciones, ha empeorado la suya. Posteriormente los Mejicanos ofrecieron por medio de su generalísimo Iturbide, en el tratado firmado por este en la villa de Córdoba, admitir y obedecer á Fernando, ó á la persona Real que se presentase en aquellos dominios para gobernarlos. Hubiera sin duda sido entonces muy ventajoso para la España haber mandado á uno de los Señores Infantes; mas ni las Cortés ni el Rey se resolvieron á tomar partido alguno, y solo atendieron todos á conservar su respectivo puesto que pronto perdiéron aquellas, y Fernando jamas ha podido permanecer tranquilo en el suyo, por no estar apoyado con sabias instituciones. Mal aconsejado siempre por hombres que todo lo sacrifican á su interes particular, no se ha tomado hasta ahora ni una sola medida para mejorar la suerte de la infeliz España. Desde 1814, no hemos visto que el gobierno se haya ocupado hasta ahora mas que en

exigir del pueblo gente, dinero, y toda especie de sacrificios, que inutilizados todos por la mala direccion y peor administracion, lejos de mejorar su estado han empeorado su causa. Tiempo es ya pues de decidir y resolver cual ha de ser su suerte futura, y de fijar el rumbo que podrá seguir en adelante para buscar su subsistencia y la de sus hijos.